



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



TRANSPARENCIA FISCAL Y ARMONIZACIÓN CONTABLE DESDE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MAYO 26 DE 2011

Transparencia Fiscal

Diccionario de Derecho de la Información, por **transparencia** debe entenderse la acción de gobierno orientada a la apertura de la información que se encuentra en poder de las entidades públicas al escrutinio de la sociedad, por medio de determinados mecanismos que atienden a su clasificación.

Transparencia Fiscal

- Existencia de un deber por parte del Estado, que consiste en hacer pública la información que posee, previa clasificación o desclasificación de ésta.
- Derecho de toda persona de acceder a dicha información.

La transparencia consiste en poner a disposición del público la información gubernamental, abrirla al escrutinio de la sociedad.

Transparencia Fiscal

Necesaria distinción entre **“transparencia”** y **“rendición de cuentas”**.

- La transparencia solamente consiste en poner la información a disposición de la sociedad.
 - La rendición de cuentas implica la justificación de un acto público a un destinatario en específico.
-

Antecedentes

- **1977:** Reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la incorporación del “derecho a la información” en la Carta Magna. Se adicionaron diez palabras de una profunda trascendencia:
“el derecho a la información será garantizado por el Estado”.
 - **2007:** Otra reforma constitucional, por la que se establece el “**derecho de acceso a la información**”; mismo que puede distinguirse en los elementos siguientes:
-

Transparencia Fiscal

- Todo gobernado tiene derecho a informarse, y
- El Estado tiene la obligación de garantizar ese derecho.

Premisa esencial de la transparencia en materia fiscal reside en la disposición contenida en la fracción VI del artículo 31 de la Constitución Federal, que obliga a los mexicanos a:

“Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”

Transparencia Fiscal

Surgimiento de una **doble obligación**:

- La de los ciudadanos para **contribuir al gasto público**, y
- La obligación de las autoridades fiscales para **transparentar el uso y aplicación** de dicha contribución.

La obligación y deber de transparentar los actos de dichas autoridades, en el marco de la llamada rendición de cuentas y como práctica de buen gobierno.

Información del Fisco

¿Cuáles son los tipos de información que posee el fisco?

- La **información administrativa** y de toma de decisiones, como aquella de gestión ejecutiva de la autoridad, y
 - La **información sobre los contribuyentes** que la autoridad resguarda y administra.
-

Secreto Fiscal

Tres importantes desafíos en materia de transparencia y derecho de acceso a la información fiscal:

- 1° Profundizar y desarrollar en el **contenido de la doctrina** existente sobre transparencia y acceso a la información fiscal.
 - 2° Análisis de los **casos de excepción al secreto fiscal**.
 - 3° Establecer una adecuada **armonización de las normas tributarias con la garantía constitucional** del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.
-

Secreto Fiscal

Por un lado tenemos un derecho subjetivo, como es el derecho de acceso a la información y por el otro tenemos un derecho personal, de la protección de datos de cada individuo.

En nuestra opinión, la armonización de ambos derechos no debe sujetarse a la obligación de reserva que tienen las autoridades fiscales; tampoco debe estar limitada dicha armonización por las sanciones o responsabilidades para el servidor público que no guarde la reserva obligada.

Secreto Fiscal

Consideramos que la armonización del derecho de acceso a la información tributaria y el secreto fiscal, reside en los límites y restricciones del titular de ambos derechos, la persona o particular, el gobernado, el ciudadano; que en palabras de tratadistas destacados es el origen y finalidad de todo marco jurídico.

Transparencia en EF's

Los gobiernos de las Entidades Federativas en su mayoría, han incorporado a sus portales de Internet el capítulo dedicado a la “Transparencia Fiscal”, donde ésta información se encuentra a disposición de la sociedad.

Transparencia en EF's

Portales de Internet de las EF's:

- Directorios y organigramas de gobierno
 - Marcos regulatorios,
 - Costos de operación de la administración pública
 - Información estadística fiscal sobre ingresos, gasto, deuda pública
 - Planes y programas de gobierno y de desarrollo
 - Cuentas públicas e informes de gobierno
 - Canal permanente de atención a las solicitudes de información.
-

Manual del FMI

La transparencia fiscal se basa en poner a disposición del público una amplia gama de información puntual de forma predecible y oportuna. Como garantía de ello, el gobierno debe tener una obligación legal clara.

Un largo período de incumplimiento de una política de divulgación completa y oportuna de datos puede dar como resultado un alto nivel de incertidumbre en torno a la verdadera posición fiscal.

Manual del FMI

La publicación gratuita de información fiscal en Internet se ha convertido en un elemento esencial para garantizar que el acceso a la información es uniforme y oportuno. Incluso en los países con bajos niveles de uso público, la publicación de los documentos en Internet permite a otros medios de comunicación y a medios informales de divulgación funcionar de forma más eficaz.

Manual del FMI

Estas medidas deben complementar los métodos tradicionales de divulgación, como la publicación impresa y la declaración directa a la prensa y otros medios de comunicación.

«La obligación legal de los gobiernos de publicar información fiscal es un requisito de la transparencia fiscal. La práctica óptima es que la ley exija el acceso público a una amplia gama de información fiscal.»

Comisión Permanente

La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, integrada por los Secretarios de Finanzas de las 32 Entidades Federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ha comprometido en todo momento con el avance en los trabajos y actividades dedicados a la transparencia fiscal y al proceso de “Armonización Contable”.

Comisión Permanente

- **2002:** el Grupo de Trabajo de Presupuesto por Programas se fusionó con el Grupo de Sistemas de Información Financiera, para la creación del Grupo de Sistemas de Información Financiera, Contable y Presupuestal.
 - **2005:** se transforma en Grupo de Trabajo para la Armonización Presupuestal y Contable.
 - Establecer las bases y criterios generales en esta materia, atendiendo a las necesidades de información del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
-

Comisión Permanente

- **2007:** se integra el Grupo de Gasto, Contabilidad y Transparencia.

Este Grupo ha acompañado al Consejo Nacional de Armonización Contable, el CONAC, desde su creación, para el análisis y seguimiento de los distintos ordenamientos aplicables al proceso de armonización de la contabilidad de los distintos entes públicos.

CONAGO

Participación en los trabajos de la CONAGO, en donde la **Comisión de Transparencia**, orienta sus actividades desde la visión de que las políticas instrumentadas conducentes a difundir la transparencia, han tenido un efecto transversal; ya que el derecho de acceso a la información pública ha permitido que los ciudadanos ejerzan otros derechos fundamentales, ya que tiene la cualidad de informar a los ciudadanos sobre distintos aspectos que influyen en su vida.

CONAGO

Compromisos de las Entidades Federativas:

- **Fortalecer a los órganos locales** encargados de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
 - **Promover y enriquecer el uso de portales de Internet,** para mejorar la calidad de la información que se publica por los gobiernos locales.
-

CONAGO

- Coadyuvar al **mejoramiento de las leyes de transparencia** de las Entidades Federativas.
 - Comprometerse en el **mejoramiento de la calidad de respuestas** a las solicitudes de acceso a la información.
 - Mantener un **programa permanente de capacitación y actualización de los servidores públicos** encargados de atender las solicitudes de acceso a la información.
-



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



GRACIAS

Mayo 26 de 2011
